

Quito, 13 de julio de 2.012

T.41562

SEÑORES.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE ECUADOR.

De mis consideraciones.-

Quito 0,04

Yo, Juan Oswaldo Piedra Rodríguez, con cédula de identidad número 010113524-2, Gerente General de la Compañía Limitada CONSTRUCPIEDRA, ante su autoridad comparezco y expreso:

Venga a su conocimiento que se han realizado en fecha de veinte de enero del año dos mil doce y el nueve de mayo del mismo año -en la Notaría Décima Sexta y Vigésima Segunda respectivamente- dos actos de cesión de participaciones dentro de la Compañía Limitada CONSTRUCPIEDRA. A fin de dar cumplimiento de los requisitos exigidos para el trámite de cesión de participaciones remito a su institución la documentación necesaria siendo esta:

- Escritura pública de Cesión de Participaciones celebrada en fecha de veinte de enero del dos mil doce, cesión tomada al margen de la constitución de la misma y debidamente registrada en el Registro Mercantil.
- Escritura pública de Cesión de Participaciones celebrada en fecha de nueve de mayo del dos mil doce, cesión tomada al margen de la constitución de la misma y debidamente registrada en el Registro Mercantil.

También solicito una vez sentada en la Superintendencia de Compañías las Cesiones de Participaciones antedichas, otorguen una certificación sobre el listado de socios de la compañía y su porcentaje de participaciones.

Por lo expuesto requiero se dé trámite en su institución y, deseándole éxitos en su indispensable labor y por su favorable atención a la presente me suscribo.

Atentamente,

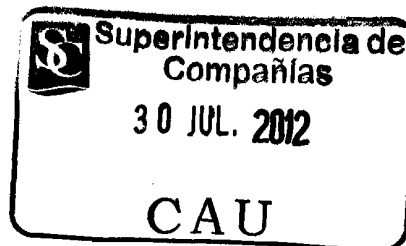
ESCANEAR

Se registraron las 2 Cesiones de Participaciones
30/07/12
H

Juan Oswaldo Piedra Rodríguez.

Gerente General.

VOK.



**NOTARÍA VIGÉSIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO**

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**QUE OTORGAN: JUAN PIEDRA Y LAURA CALLE
A FAVOR DE: FABIAN MARCELO PIEDRA CALLE**

CUANTÍA: U.S.A. \$. 400,00

DI 3 COPIAS K.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy día MIERCOLES nueve de mayo del dos mil doce, ante mí Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, comparecen por una parte y en calidad de cedentes, los señores JUAN OSWALDO PIEDRA RODRÍGUEZ Y LAURA LEONOR CALLE TOLEDO, de estado civil divorciados, por sus propios derechos; y por otra parte en calidad de cesionario el señor FABIÁN MARCELO PIEDRA CALLE, de estado civil soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de



Quito, legítimamente capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de la que conste el contrato de cesión de participaciones, contenida dentro de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la subscripción de la presente escritura por una parte y en calidad de cedentes, los señores Juan Oswaldo Piedra Rodríguez y Laura Leonor Calle Toledo, de estado civil

divorciados, y por otra parte en calidad de cesionario el señor Fabián Marcelo Piedra Calle , soltero, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: a) Mediante escritura celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, protocolizada en treinta de junio de mil novecientos noventa y cinco, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la compañía CONSTRUPIEDRA COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital de dos millones de sucres divididos en dos mil participaciones de mil sucres cada uno.- b) Con escritura pública otorgada el diez y ocho de enero del dos mil uno en la notaria vigésima quinta, ante doctor Luis Ortiz Salazar (Interino) y debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha

X de quince de febrero del dos mil uno, se procedió a la conversión y aumento de capital social así como a su elevación del valor nominal de cada participación consolidando un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES (USD 400,00) dividido en cuatrocientas participaciones iguales e indivisibles de un valor de un dólar cada una, capital social que se encuentra íntegramente suscrito y pagado e integrado de la siguiente forma:

Socios	Capital Total	Nº de Participaciones	Porcentaje %
Juan Oswaldo Piedra Rodríguez	\$ 160	160	40
Laura Leonor Calle Toledo	\$ 80	80	20
Xavier Oswaldo Piedra Calle	\$ 80	80	20
Olga Lorena Piedra Calle	\$ 80	80	20
TOTAL.	\$ 400	400	100

c) Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décimo Sexta del Cantón Quito, doctora Myrian Villacís Mora, Notaria Encargada, con fecha veinte de enero del dos mil doce, se efectuó la cesión de participaciones de parte de los socios Juan Oswaldo Piedra Rodríguez y Laura Leonor Calle Toledo, a favor de Fabián Marcelo Piedra Calle, quien se integró como nuevo socio en un porcentaje

del veinte por ciento del total de participaciones, protocolización debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha treinta de enero del dos mil doce. Quedando el cuadro de socios de la siguiente manera:

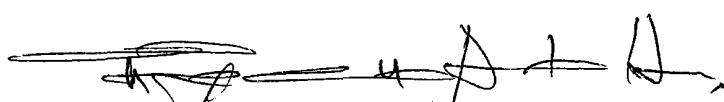
Socios	Capital Total	Nº de Participaciones	Porcentaje %
Juan Oswaldo Piedra Rodríguez	\$ 80	80	20
Laura Leonor Calle Toledo	\$ 80	80	20
Xavier Oswaldo Piedra Calle	\$ 80	80	20
Olga Lorena Piedra Calle	\$ 80	80	20
Fabián Marcelo Piedra Calle	\$ 80	80	20
TOTAL.USD.	\$ 400	400	100

d) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el dos de mayo del dos mil doce dió el consentimiento para que la socia Laura Leonor Calle Toledo ceda la totalidad de sus participaciones a favor del socio señor Fabián Marcelo Piedra. TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los cedentes ingeniero JUAN OSWALDO PIEDRA RODRIGUEZ y doctora LAURA LEONOR CALLE TOLEDO, ceden y transfieren a favor del señor FABIAN MARCELO PIEDRA CALLE, ochenta (80) participaciones de un dólar, en tal virtud el señor FABIAN MARCELO PIEDRA CALLE tiene un capital social de ciento sesenta (160) participaciones en la compañía; quedando el cuadro de socios y participaciones integrado de la siguiente forma:

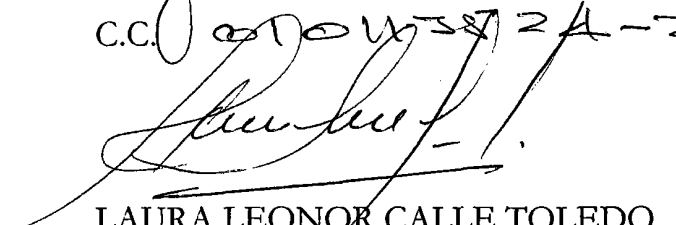
Socios	Capital Total	Nº de Participaciones	Porcentaje %
Juan Oswaldo Piedra Rodríguez	\$ 80	80	20
Xavier Oswaldo Piedra Calle	\$ 80	80	20
Olga Lorena Piedra Calle	\$ 80	80	20
Fabián Marcelo Piedra Calle	\$ 160	160	40
TOTAL USD.	\$ 400	400	100

CUARTA. DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documento habilitante copia del acta de sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el dos de mayo del dos mil doce, en la que consta el consentimiento unánime de los socios de la Compañía ConstrucPiedra Cía

Ltda., para la cesión de participaciones antes mencionada, conforme señala el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos, así como dispondrá se tome nota al margen de la escritura de constitución a su cargo. Hasta aquí la minuta firmada por el abogado Patricio Durán, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil siete guión doscientos veintiuno del Foro de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mi el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


JUAN OSWALDO PIEDRA RODRÍGUEZ

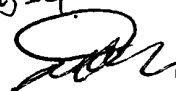
C.C. 010163872A-2


LAURA LEONOR CALLE TOLEDO

C.C. 1400/58752


FABIÁN MARCELO PIEDRA CALLE

C.C. 171567045-9


DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

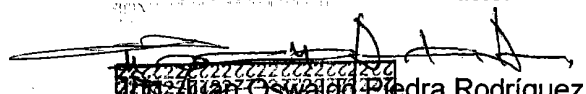
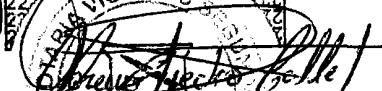
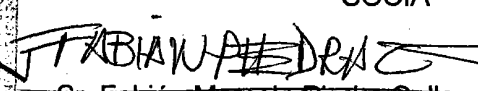


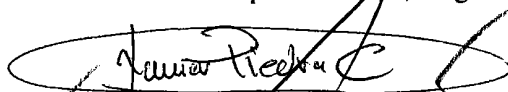
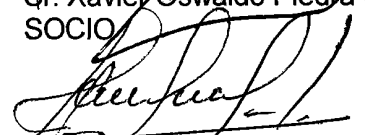
**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA
COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSTRUCPIEDRA CIA. LTDA.,
REALIZADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DIA DOS DE MAYO DEL
AÑO DOS MIL DOCE.**

En la ciudad de Quito a los dos días del mes de mayo del año dos mil doce se reúne la Junta General de Socios de la Compañía Constructora **CONSTRUCPIEDRA CIA. LTDA.**, integrada por las siguientes personas: Ing. Juan Oswaldo Piedra Rodríguez, Sr. Xavier Oswaldo Piedra Calle; Sra. Olga Lorena Piedra Calle; Dra. Laura Leonor Calle Toledo y Fabián Marcelo Piedra Calle, quienes constituyen al cien por cien del Capital Social de la Compañía. La Junta designa como Secretario para la mencionada Sesión Extraordinaria al Señor Xavier Oswaldo Piedra Calle. Siendo el único punto a tratarse: La Sesión de Participaciones de la Compañía **CONSTRUCPIEDRA CIA. LTDA.**, para que se realice una Sesión de Participaciones y se ceda el 20% de las participaciones que le corresponden a la Señora Doctora LAURA LEONOR CALLE TOLEDO, a favor del señor FABIAN MARCELO PIEDRA CALLE, quedando el cuadro de Socios y Participaciones de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTIC.	PORC. lo
Juan O. Piedra	USD 80	USD 80	20%
Xavier Piedra C.	USD 80	USD 80	20%
Lorena Piedra C.	USD 80	USD 80	20%
Fabián Piedra C.	USD 160	USD 160	40%
TOTAL	USD 400	USD 400	100%

Se hace un receso de 30 minutos para que Secretaría elabore la presente Acta, luego de lo cual se suscribe en unidad de acto.


Ing. Juan Oswaldo Piedra Rodríguez
SOCIOS

Sra. Olga Lorena Piedra Calle
SOCIOS

Sr. Fabián Marcelo Piedra Calle
SOCIOS


Sr. Xavier Oswaldo Piedra Calle
SOCIOS

Dra. Laura Leonor Calle Toledo
SOCIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
PIEDRA RODRIGUEZ
JUAN OSWALDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1955-11-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
LAURA LEONOR
CALLE TOLEDO

Nº
010113524-2



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PIEDRA CRESPO LEON BENIGNO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ TOLEDO BLANCA OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-04-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-12

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E334314222



000207538



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

393-0035
NÚMERO

0101135242
CÉDULA

PIEDRA RODRIGUEZ JUAN OSWALDO

PICHINCHA

PROVINCIA

CONOCOTO

PARROQUIA

QUITO

CANTÓN

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo
Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO
que el documento que antecede, es fiel
copia certificada del documento original
que se me ha puesto a la vista.

Quito, a

99 MAY 2012

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CALLE TOLEDO
LAURA LEONOR
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
SUCUA
SUCUA
FECHA DE NACIMIENTO 1960-11-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

Nº 140015875-2



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALLE LEONIDAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOLEDO AIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-04

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

E4333V4222



000594506



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

202-0001
NÚMERO

1400158752
CÉDULA

CALLE TOLEDO LAURA LEONOR

MORONA SANTIAGO

SANTIAGO

PROVINCIA

CANTÓN

MEÑEZ
PARROQUIA

ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo
Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO
que el documento que antecede, es fiel
copia certificada del documento original
que se me ha puesto a la vista.

Quito, a

09 MAY 2012



[Signature]
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION
 CIUDADANIA No 171567045-9
 PIEDRA CALLE FABIAN MARCELO
 AZUAY CUENCA/HUAYNACAPAC
 90 JUNIO 1982
 0128 02928 M
 AZUAY CUENCA ACT SEXO
 1982
 FABIAN PIEDRA CALLE
 FIRMA DEL REGISTRADO



ECUATORIANA***** E233314222
 BOLTERO
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVATE
 JUAN OSWALDO PIEDRA
 LAURA LEONOR CALLE
 QUITO 05/01/2007
 05/01/2019
 REN 2280083
 Pch

 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 1715670459
 384-0035
 NUMERO CEDULA
 PIEDRA CALLE FABIAN MARCELO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CONOCOTO ZONA
 PARROQUIA
 F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



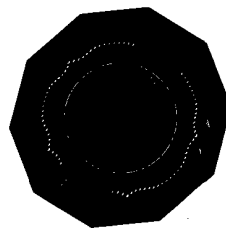
Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo
 Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO
 que el documento que antecede, es fiel
 copia certificada del documento original
 que se me ha puesto a la vista.-

Quito, a 9 MAY 2012

 Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorgan JUAN OSWALDO PIEDRA RODRÍGUEZ Y LAURA LEONOR CALLE TOLEDO a favor de FABIÁN MARCELO PIEDRA CALLE, firmada y sellada en Quito, a nueve de mayo del dos mil doce.


NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA ANTON QUITO



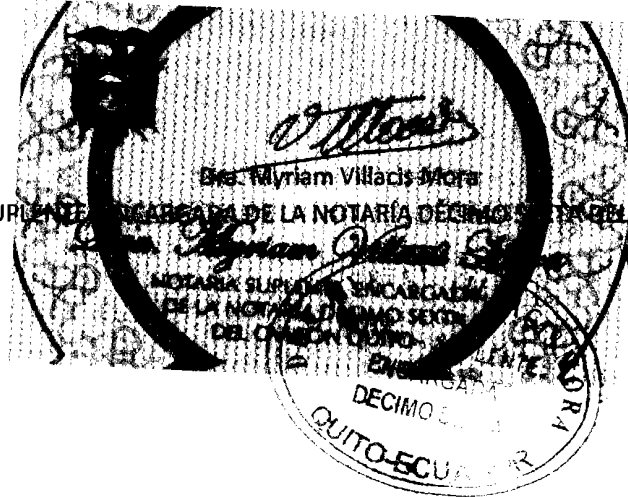


Dra. Myrian Villacís Mora

NOTARIA ENCARGADA

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía CONSTRUPIEDRA COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada el treinta de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de cuyos archivos me encuentro actualmente encargada, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, de la Cesión de Participaciones que otorgan los señores Juan Oswaldo Piedra Rodríguez y Laura Leonor Calle Toledo, a favor del señor Fabián Marcelo Piedra Calle, que antecede.- Quito, a catorce de mayo del dos mil doce.

NOTARIA SUPLENTE ENCARGADA DE LA NOTARÍA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2409** del REGISTRO MERCANTIL de veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 3346, vta, Tomo 126, correspondiente a la Constitución de la compañía **"CONSTRUCPIEDRA CIA. LTDA"** lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el nueve de mayo del dos mil doce, ante el Notario Público Vigésimo Segundo del cantón.- Quito, diecisiete de mayo del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBEN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/fup

